



FEDERACION DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 26

TEMPORADA 2.015/2.016

COMPETICIONES DE FUTBOL BASE ALICANTE

Como continuación a la Circular Nº 25 de La Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana que rige las Competiciones de Fútbol Base de la Comunidad Valenciana, la Delegación Provincial de Alicante organiza, durante la presente temporada 2015/2016, varios grupos del Campeonato Territorial de Cadetes e Infantiles en la modalidad de Fútbol-11 de Primera y Segunda Categoría, y asimismo, el Campeonato de Alevines, Benjamines y Pre-Benjamines en la modalidad de Fútbol-8; competiciones que se desarrollarán de la siguiente manera:

ASCENSOS Y DESCENSOS

Dado que para la Temporada 2016/2017 se va a crear la nueva Categoría de Liga Preferente en las Categorías de Cadetes e Infantiles, los ascensos y descensos para esta temporada 2015/16 serán los siguientes:

PRIMERA CATEGORIA CADETE E INFANTIL

En cuanto a los Ascensos y Descensos de 1ª. Cadete e Infantil a la nueva categoría de la Liga Preferente se estará a lo estipulado en la Circular de Competición de Fútbol Base Nº 25 de esta Temporada 2015/16.

SEGUNDA CATEGORIA CADETE E INFANTIL

En la categoría de CADETES ascenderán a Primera Categoría, los dos primeros clasificados de cada uno de los nueve grupos establecidos en la Provincia de Alicante, además de los seis equipos mejor clasificados en el 3º lugar de entre estos nueve grupos (total 24)

En la Categoría de INFANTILES, ascenderán a Primera Categoría, los dos primeros clasificados de cada uno de los diez grupos establecidos en la Provincia de Alicante, además de los cuatro equipos mejor clasificados en el 3º lugar de entre estos diez grupos (total 24)

COMPETICIONES DE FÚTBOL-8

Tal y como se aprobó en su día por la Asamblea General, en la actual temporada se formalizaron las competiciones de Fútbol-8, para las categorías de Alevines, Benjamines y Prebenjamines, las cuales estarán formadas por una única categoría, quedando formados por diecinueve grupos en Alevines, dieciséis grupos en Benjamines y cuatro en Prebenjamines.

Estas competiciones se desarrollarán según lo estipulado en la citada Circular de Fútbol Base nº 25 de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, especificando algunas aclaraciones y excepciones para las competiciones organizadas por la Delegación Provincial de Alicante.

En estas competiciones, deberán intervenir en los partidos, obligatoriamente, todos los jugadores que figuren en el acta del partido. El incumplimiento del precepto anteriormente indicado, será considerado como alineación indebida.

ACTAS DE LOS PARTIDOS

Las actas, anexos y demás documentación relacionada con los partidos, se entregarán o remitirán a través del sistema informativo "Fenix", a la Federación y a los equipos contendientes, dentro del plazo de 24 horas a contar desde la disputa del partido y siempre antes de las 12 horas del siguiente día hábil.

Se recuerda tanto a los Delegados de los equipos, como a los árbitros designados para arbitrar los diferentes partidos que en las actas deben figurar exclusivamente los jugadores tanto titulares como suplentes que vayan a participar en el mismo, no debiendo aparecer en las actas jugadores que se encuentran lesionados o que no estén en disposición de participar.

HORARIOS DE LOS PARTIDOS. Hora de comienzo de los partidos.

Los horarios de los partidos de las Competiciones de Fútbol Base de la Provincia de Alicante, deberán ser señalados por el Club local en el sistema Fenix hasta las 23:59 horas del Martes anterior a la Jornada de que se trate, pasado dicho plazo quedará fijado el horario que salga por defecto en el mencionado sistema Fenix.

Los Equipos de las categorías Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines y Prebenjamines podrán fijar el inicio de sus partidos, los Sábados por la mañana entre las 09:00 y las 13:00 horas, y por la tarde, desde las 15:00 a las 19:00 horas; Los Domingos por la mañana entre las 09:00 y las 13:00 horas y por la tarde de 15:00 a 19:00 horas, sin que sea necesaria la conformidad del equipo visitante.

En las categorías de Fútbol-8 podrán fijarse los partidos, los Viernes por la tarde, de 18:30 a 19:30 horas, sin la conformidad del equipo visitante.

Entre los horarios anteriormente señalados por la tardes, fuera del que se determine como oficial, no podrán autorizarse la celebración de partidos a aquellos equipos cuyas instalaciones no dispongan de luz artificial debidamente homologada por la FFCV.

Los Cadetes e Infantiles, que coincidan en la misma categoría y grupo, procurarán viajar juntos y celebrar sus partidos en la misma instalación o en diferentes anexas, a la misma hora o uno detrás de otro; igual sistema se adoptará para Alevines y Benjamines.

No se autorizarán peticiones de cambios de horario que suponga el tener que obligar al visitante a realizar más de un desplazamiento, ni que les suponga jugar un partido por la mañana y otro por la tarde cuando se trate de equipos que se desplazan juntos para la celebración de una jornada de competición. Asimismo se denegará la solicitud que suponga jugar en diferentes instalaciones a más de 1000 metros de distancia entre una y otra sin el consentimiento del equipo visitante.

SUSPENSIONES

La suspensión por tiempo determinado implicará la prohibición de alinearse, acceder al terreno de juego, al banquillo y a la zona de vestuarios y en caso de los TECNICOS además de las prohibiciones antedichas, la de situarse en las inmediaciones del banquillo y la de dar instrucciones de cualquier índole y por cualquier medio a los que participen en el encuentro.

Del mismo modo, aquellos que resulten expulsados del terreno de juego o del banquillo de suplentes deberán dirigirse directamente a su vestuario y, tras ducharse y cambiarse de vestimenta podrán ubicarse en la grada, alejados del terreno de juego y de los banquillos sin posibilidad de dar órdenes o instrucciones a jugadores o técnicos, o de dirigirse a los colegiados protestando sus decisiones o alterando, con su actitud, la marcha normal del partido. El incumplimiento de esta norma será puesta en conocimiento de los Comités de Competición a los efectos correspondientes.

LESIONES

Cuando durante la celebración de los partidos resulte lesionado algún jugador, el Delegado del equipo solicitará al árbitro que haga constar en el acta las circunstancias del accidente deportivo producido.

VII COPA DE CAMPEONES DE ALEVINES y BENJAMINES DE FUTBOL-8

Los equipos participantes, el sistema de competición , clasificación y duración de los partidos y demás circunstancias de esta Copa, se determinará mediante comunicación circular que se publicará antes de la finalización de la Liga regular.

El torneo se celebrará en una sede única elegida por la Delegación Provincial de Alicante de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana de entre las solicitudes de organización presentadas.

El Club organizador deberá asumir todos los gastos propios de la organización de los partidos (campos, personal, Seguridad, etc), igualmente proporcionará agua y hielo para todos los partidos, así como las botellas de agua individuales necesarias para los jugadores y árbitros durante todo el tiempo que dure la competición.

Deberá estar presente una ambulancia en el complejo deportivo durante la celebración del Torneo.

Lo que se comunica a los Comités Territoriales de Arbitros, Entrenadores y Clubes afiliados, a los efectos correspondientes.

Valencia, a 3 de Marzo de 2.016

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Secretario General